UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 092 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2018

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes Alex Lázaro Tineo Bermúdez, Magaly Rodríguez Monje, Oscar Gutiérrez Huamaní, Johnny Carlos Gutiérrez Toledo, Herlinda Calderón González y Mercedes Gallardo Gutiérrez, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de cada uno de los docentes referidos, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 273°, numeral 3, 40° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 117-2018-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 092 -2018-UNSCH-R

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. Mg. ALEX LÁZARO TINEO BERMÚDEZ, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 01 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2019.

02. Mg. MAGALY RODRÍGUEZ MONJE, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

01. Mg. OSCAR GUTIÉRREZ HUAMANÍ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2020.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Mg. JOHNNY CARLOS GUTIÉRREZ TOLEDO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2014 al 04 de marzo de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Enfermería

01. Dra. HERLINDA CALDERÓN GONZÁLEZ, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 11 de abril de 2013 al 10 de abril de 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 092-2018-UNSCH-R

02.- Mtra. MERCEDES GALLARDO GUTIÉRREZ, como Profesora Asociado a Tiempo Completo, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 12 de enero de 2017 al 11 de enero de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ELEUTERIO HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Econ. ANDRÉS M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Cs. Agrarias
Fac. de Cs. de la Educación
Fac. de Cs. Sociales
Fac. de Cs. de la Salud
Dpto. Acad. de Agronomía y Zootecnia
Dpto. Acad. de Educación y Cs. Humanas.
Dpto. Acad. de Cs. Histórico-Sociales
Dpto. Acad. de Enfermería
Of. de Personal
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal (06)
Interesados (06)
Archivo

AMHQ/oegj.